

El Diario de León.



Director,

Intereses generales.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

Noticias y avisos.

Administrador,

AUGUSTO VILLABRILLE.

TODO POR LA PROVINCIA Y PARA LA PROVINCIA; POR EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL.

HEMETERIO G. PEREZ.

Precios de Suscripción

AÑO I.

En la Capital, un mes. . . 1 peseta.
Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
Anuncios y remitidos, á precios convencionales.
El pago al hacerse la suscripción.

ESTACION DE LEÓN.—ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES CORREOS.

Entradas.—Palencia, 9'10 m.—Asturias, 6'00 t.—Galicia, 8'00 m.
Salidas.—Palencia, 8'15 m.—Asturias, 9'50 m.—Galicia, 9'35 m.
El tren misto de Palencia, entra á las 8'45 n., y sale á las 6,35 t.
El de Galicia, sale á la 1'55 t.

Puntos de Suscripción.

En las Oficinas de EL DIARIO, Concepción 8, y por carta al Administrador del mismo.
La correspondencia y demás asuntos de la publicación, al Director.

Núm. 30

MÍERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1886

CAPAS DE CORO

En todos los colores, se concluyen por encargo con la mayor prontitud y economía conocidas.

VENTA A PLAZOS CONVENCIONALES

18-RUA-18

VENTA A PLAZOS SEMANALES

LA PERLA

Plazuela del Conde Luna, 2, 1.ª

HORAS DE 9 A 12 Y 2 A 6

de todas las fortunas.
de dentaduras, etc., al alcance
ciones, ortofonias, limpiezas
lesta alguna, empastes, extrac-
sin necesidad de producir mo-
desde 20 reales en adelante,
Coloca dientes artificiales

Dentista de S. M. M.

(FILS DE M^{me}. ANTOINE)

Rafael Alcáide y Burillo

BANCO DE ESPAÑA

Reglas de sus operaciones

EN MADRID Y EN LAS SUCURSALES.

(Continuación)

VII.—Cuentas corrientes De efectos públicos.

5.ª No se admitirán depósitos de distintos valores bajo una misma factura, y si la numeración no pudiera detallarse con claridad en una, deberán presentarse las que sean necesarias, constituyendo en este caso varios depósitos.

6.ª Al verificarse el recibo de los depósitos se librarán á

los resguardos provisionales, que al día siguiente canjearán por los definitivos.

7.ª El Banco hará comprobar la legitimidad de los efectos que se presenten á depósito, por los medios que tengan establecidos las oficinas que los hayan emitido, si residen en la plaza y tienen medio de llenar este requisito, lo cual se consignará en una de las facturas.

8.ª Los resguardos trasmisibles pueden transferirse por endoso en debida forma.

9.ª Los depósitos se devolverán al día siguiente de haber sido reclamados, exhibiendo el resguardo en la Caja, y después de haber satisfecho el premio de custodia que corresponda, ó en el mismo día, si se reclamaren antes de las once de la mañana.

10. En los casos de extravío ó quema de un resguardo se expedirá un nuevo ejemplar duplicado, después de hecha la publicación del extravío por tres veces en los periódicos oficiales, con el intervalo de diez días de un anuncio á otro, y luego que trascurren dos meses desde que se publique el primer anuncio sin reclamación de tercero, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

11. La devolución de los depósitos se verificará después de comprobada la legitimidad del resguardo y la de la firma, así como la regularidad de los endosos, si los hubiere, y poniendo el tenedor al respaldo del mismo resguardo el *Recibi* con su firma.

12. Los depósitos podrán ser retirados por medio de apoderado, presentándose con el resguardo original, el poder legal en que se autorice para la extracción á la persona que ha de poner el *Recibi*.

13. En el caso de muerte del depositante se devolverán los depósitos á los herederos legi-

timos, que á este fin presentarán certificado de la defunción y testimonio de la cláusula de institución de herederos, ó del auto judicial en que se les hubiese declarado abintestato.

Cuando fuesen varios los interesados en la herencia, deberá presentarse testimonio de la adjudicación en la parte necesaria.

En el caso de legado esencial, se acreditará por testimonio de la cláusula testamentaria en que se hubiese hecho la manda al legatario.

14. Será de cargo del Banco la cobranza de los intereses de la Deuda del Estado, del Tesoro público y de Compañías ó Sociedades, pagaderos en la plaza en que estén depositados; pero no los que al constituirse les tuviesen sin cobrar, de vencimientos anteriores, ni tampoco de los corrientes; si el depósito se efectúa después de comenzada la corta de los cupones. En estos habrán de retirarse los depósitos en la forma en que fueron presentados, ó los cupones en rama cuando les convenga recogerlos. Lo mismo se practicará con los efectos extranjeros depositados, y todos aquellos cuyo cobro se verifique fuera de la plaza.

15. Los cupones se podrán retirar por los depositantes, hasta cuarenta y cinco días antes del vencimiento de ellos en Madrid, y en las Sucursales hasta la fecha que tengan designada. Los que no se hayan retirado se cortarán por el Banco ó la Sucursal para presentarlos al cobro.

16. A los que retiren sus depósitos sin el cupon, por estar ya cortado, se les entregará un vale con el cual podrán realizar los intereses cuando sean cobrados por el Banco.

17. Los títulos que no tienen cupones y que es necesario presentar para el cobro de in-

tereses, no podrán entregarse por el Banco hasta que le sean devueltos.

18. Se pagarán á los dueños de los depósitos las cantidades que previamente haya hecho efectivas el Establecimiento, por intereses de los efectos, siempre que no estén sujetos á embargo ó retención, y para ello bastará la presentación de los resguardos por persona conocida.

19. Los intereses de los efectos depositados en el Banco ó en una Sucursal, podrán acreditarse en cuenta corriente ó pagarse por cualquiera otra Sucursal ó por el Banco, si se pidiere á las respectivas dependencias y mediante las condiciones establecidas.

20. Por los depósitos en efectos al portador se cobrará medio por ciento anual sobre el importe efectivo de los intereses que devenguen.

Por los depósitos en papel sin interés, cinco milésimas por ciento (medio por diez mil), también al año sobre el capital nominal.

Por los efectos nominativos sólo se cobrará la mitad de los derechos señalados en las reglas precedentes.

El minimum de derecho de custodia en toda clase de depósitos será veinticinco céntimos de peseta.

El derecho se devenga desde el día en que se constituya el depósito hasta aquel en que se retire, contándose las fracciones de año por meses, y se computará por completo el último mes, si el depósito se retira después de los primeros quince días del mismo, y sólo la mitad si fuese antes de cumplirlos.

Los derechos se cobrarán al hacer la devolución del depósito.

Los extractos de inscripción de acciones del Banco, se admi-

ten en depósito sin necesidad de pagar derechos de custodia.

(Se continuará.)

El proceso de Galeote.

(CONTINUACION)

La lectura del proceso.

Tan pronto como empieza la lectura el procesado se levanta, dice que es algo sordo y pide que se le deje acercarse al secretario para oír distintamente el relato de los sucesos.

El presidente accede á esta petición y Galeote se aproxima á la mesa del secretario, junto á la cual permanece en pie.

A cada acusación que se desprende del relato sigue inmediatamente una protesta enérgica del acusado.

—Hay antecedentes míos muy horribles—exclama Galeote—y es preciso que el tribunal los conozca.

El presidente.—A Vd. toca ahora callar y oír. Ya hablará Vd. despues cuanto quiera.

Galeote.—Yo traigo aquí toda mi historia, y voy á leerla. (Muestra en la mano unos papeles y se dispone á leerlos).

El presidente.—A callar y oír, que es la obligación de Vd.

Galeote.—Bueno, pues callaré.

El secretario (leyendo).—Dos días antes de la comisión del delito...

Galeote.—Eso es indigno. Yo no he cometido delito alguno. (El procesado levanta las manos en actitud amenazadora.)

El presidente.—Guarde Vd. silencio, que ya hablará Vd. cuando le corresponda, con toda libertad.

Galeote.—Con permiso del señor presidente, me voy á sentar, porque no puedo oír bien lo que leen para perjudicarme...

El presidente.—Respete Vd. al tribunal, y siéntese.

Al relato de los hechos sigue la lectura de la acusación fiscal, que pide la pena de muerte contra Galeote, y las conclusiones de la defensa, que solicita la absolución de su defendido en consideración á ser demente.

Pruebas y contrapruebas.

El representante del ministerio fiscal llama la atención de la Sala sobre dos hechos posteriores á la comisión del delito perseguido y posteriores también al sumario.

El Progreso—dice el fiscal—ha publicado dos cartas firmadas por Galeote. En la primera hacía una manifestación de remordimiento y de perdón, dirigida al Nuncio de Su Santidad. Este es un hecho para apreciar la conducta del procesado y tiene indudablemente cierto valor.

La otra carta está dirigida á El Progreso, y en ella dice Galeote que su conciencia no le permite asistir al juicio oral.

Teniendo cuenta la importancia de estos hechos—sigue diciendo el fiscal—pido á la Sala que se practique la prueba documental correspondiente.

El Sr. Villar Rivas, abogado defensor de Galeote.—Estoy perfectamente de acuerdo en que se verifique esa prueba, pero á la vez esti-

mo que el tribunal debe de admitir otras pruebas que voy á aducir.

Con posterioridad al 18 de Abril y estando en la Cárcel Modelo, don Cayetano Galeote solicitó otorgar un poder ante notario, y el notario se resistió á otorgarlo creyendo que estaba loco. Y el administrador de la Cárcel y los dependientes que cuidaban á Galeote manifestaron á ese notario que Galeote estaba loco.

El otro hecho es que recientemente se me ha presentado un individuo que conoció á Galeote en Puerto Rico, y que asegura que se han presenciado en Galeote accesos de locura positiva, real y manifiesta.

Yo creo que la Sala no debe de tener inconveniente en admitir esas pruebas.

El presidente.—Serán admitidas, como las propuestas por el señor fiscal.

La primera escaramuza

El presidente.—Acusado, prométe Vd. decir verdad en cuanto le fuere preguntado y supiere?

Galeote.—Sí, señor la verdad, nada mas que la verdad. Tan la verdad, que puedo decir todo, todo, hasta las cosas más minuciosas, á fin de que se enteren todos.

Tengo cuarenta y siete años, soy sacerdote, he nacido en Vélez-Málaga, vivo en Madrid desde hace seis años y medio y no he sido nunca procesado. Fijé mi domicilio en la calle Mayor, número 61, 3.º derecha.

El fiscal.—¿Con quien vivía Vd.?

Galeote.—En una casa de huéspedes, con una persona que me asistía. Yo las daba un tanto, y así iba viviendo como podía.

El alquiler de la casa estaba á nombre de la señora... doña Tránsito. Ella era la dueña de la casa.

Esa señora vino á Madrid un mes despues de estar yo aquí. Antes de venir doña Tránsito yo vivía en una casa de huéspedes, creo que en la calle de Ciudad-Rodrigo, número 2.

A doña Tránsito la conocí en Málaga, y se vino aquí porque en Málaga no se podía ganar la vida. Yo la conocía, y me convino vivir en casa de ella para mayor economía.

El Fiscal.—¿Y porque vivía usted con doña Tránsito?

Galeote.—Porque yo no iba á barrer la casa ni á poner la olla.

El Fiscal.—¿Tenía doña Tránsito más huéspedes que usted?

Galeote.—Ya se por donde va esa pregunta. Pues yo vivía con ella porque me asistía muy bien.

El fiscal.—Lo que yo quería saber es si usted aconsejó que viniera desde Málaga á poner casa en Madrid.

Galeote.—Yo le dije estando en Málaga: si usted vá á Madrid cuente usted con el precio de mi puplaje. No tenía más huéspedes que cuando venían sobrinos. Yo, en la casa pagaba 10 reales, y luego, despues, me compraba calzoncillos y pantalones cuando reunía para ello.

Sigue el interrogatorio

El fiscal.—Refiera Vd. lo que recuerde de los hechos relativos á esta causa.

Galeote (con multitud de papeles en las manos).—Tengo aquí la historia desde el día que llegué á Madrid y quisiera que se me permitiera leerla.

El presidente.—Lugar habrá para eso. Ahora conteste usted á lo que le pregunte el señor fiscal.

Galeote.—Son tantas las menudencias, que las tengo aquí apuntadas para que no se me olvide. Pero como se me pueden olvidar detalles que pueden dar mucha fuerza de verdad á la historia, no puedo omitir de leer mis apuntes para defenderme de todo. Porque yo quiero que todo quede desmenuzado.

El presidente.—La presidencia no puede permitir...

Galeote.—Esta es mi historia. ¿Por que no se hace mi historia? De otro modo no puedo concordar los hechos y la razón de ellos.

El presidente.—Conteste Vd. á lo que se le pregunte.

Galeote.—¡Bien, bien! Pero, señor presidente, yo he oído ese relato, que es falsísimo: ahí no hay nada de verdad.

Yo constestaré arreglado á la historia mía. Tenga la bondad S. S. de preguntar, que yo constestaré todo; pero sin olvidar nada, nada. Pregúnteme todo lo que quieran, que ya ven con que facilidad digo todo lo que sé. Es necesario que todo, todo, todo quede desmenuzado. ¡Adelante!

(Se continuará.)

DESDE VALENCIA DE D. JUAN

Sr. Director del DIARIO DE LEÓN

Muy r. mio y amigo. Tengo el gusto de remitir á Vd. los siguientes apuntes, referentes á las funciones verificas en esta Villa, con motivo de la renombrada y popular Romería de *El Cristo del Amparo* y de la cual conservamos grato recuerdo, pues los festejos con que se ha celebrado este año, superan á los anteriores.

La víspera del día en que se había de celebrar la función, el alegre volteo de las campanas y el estampido de algunos voladores, anuncio, á los vecinos de esta Villa, los festejos que se preparaban para solemnizar la festividad aludida.

Por la noche de este mismo día, hubo hermosas iluminaciones y fuegos de artificio que estuvieron á cargo del renombrado pirotécnico de Valderas, algunos de los cuales llamaron la atención de la mucha concurrencia que los presencié, por las bellas alegorías que representaron.

A la mañana siguiente se celebró función religiosa con toda solemnidad, estando el templo adornado con profesión de luces y colgaduras, y escuchándose una bien ensayada orquesta dirigida por el profesor D. Gerardo Garrido.

Las magnificas voces de las personas que se encargaron en esta función de la parte vocal, dieron mucho realce al acto.

A las doce de la mañana y con acompañamiento de dulzaina, salió por las calles un *voz pública* anunciando la corrida de toros que se celebró por la tarde, tomando parte en ella algunos aficionados de esta Villa que fueron muy aplaudidos por las suertes que ejecutaron.

Una de ellas fué la siguiente:

Se hizo un muñeco el cual tenía una cesta á la espalda con algunas sardinas y una paloma metida en un cacharro, con objeto de que á la primera acometida del toro, se rompiera aquel, y la paloma echase á volar.

Terminada la corrida, se dió prin-

cipió al baile; que estuvo muy animado.

Al día siguiente, hubo corrida de gansos y pollos, diversión, que agradó bastante á la concurrencia, rifándose un magnifico mazapan, hecho por el acre itado industrial de esta Villa D. Julian Junquera.

Es cuanto por hoy puede manifestar á Vd. suyo afectísimo S. S. y amigo.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Nuestro particular amigo y conocido maestro sastre D. Antonio Malagon, que tan acreditado tiene en esta Ciudad su esquisito gusto para vestir, respondiendo á ello todas las clases sociales, establece una Sucursal en Sahagún, poniendo al frente de ella al inteligente sastre D. Ramon García que estuvo establecido en Palencia durante muchos años. Le deseamos muchos negocios.

El 27 del pasado, y según hoja extraordinaria publicada por nuestro estimado colega de Lugo *El Lucense*, se declaró un violento incendio en la imprenta y redacción de dicho periódico, el cual destruyó en pocas horas todo el material de sus oficinas.

Lamentamos el percance.

Nuestro colega *El Duende*, desmiente la noticia que, según él, dieron algunos periódicos de esta localidad respecto del traslado á Pontevedra del señor Gobernador civil de esta provincia D. Luis Rivera.

Si no nos engañamos, lo que hicieron los periódicos á que alude el colega, fué hacerse eco de rumores esparcidos por esta población, sin que salieran garantes de ellos, ni hicieran comentario alguno.

Por lo demás todo el coro de alabanzas que dirige á la Autoridad expresada, aunque sea muy justo, es bastante estemporáneo y un poco tonto.

Dícese que en breve se abrirá en esta población, con todo lujo, un Salon Café, en la espaciosa via de San Marcelo, y para cuyo decorado y demás accesorios, no omitirá gasto alguno la persona á quien ha de pertenecer, que tambien, según hem sido oído, no es de esta Capital.

Celebraremos haga negocio.

Debido al favor que continúa dispensándonos el público, desde uno de los próximos números empezaremos á introducir algunas mejoras en nuestro periódico aun á costa de los grandes sacrificios que en poblaciones como la nuestra, hay que llevar á cabo para sostener una publicación diaria.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente del Juzgado Municipal de Cebrones del Rio, las cuales se han de proveer según lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial.

En el tren correo del lunes último llegó a esta población el Sr. Obispo de esta Diócesis, después de haber asistido en Valladolid a la consagración del Sr. Obispo de Coria.

En la noche del domingo último se suscitó en esta Ciudad una acalorada reyerta en la plaza de S. Marcelo y entre varias personas habiendo resultado una de ellas herida aunque no de gravedad.

El agresor fué detenido, y el herido conducido al Hospital, donde se le hizo la primera cura.

Segun anuncio inserto en el *Boletín oficial* correspondiente al lunes último, se ha de proveer por oposición el cargo de maestro de niños de la obra pía del pueblo de Villanueva distrito municipal de Villanueva del Bierzo en esta provincia con la dotación anual de 750 pesetas anuales.

Los requisitos que se exigen para poder optar a esta plaza, se consiguen en el *Boletín* a que hemos aludido.

Con el título de *La Exposición*, ha comenzado a publicarse en Barcelona un magnífico periódico ilustrado, órgano oficial de la exposición universal que ha de celebrarse el año próximo en la capital de Cataluña. Es por tanto, de mucho interés dicho periódico para toda clase de personas, pero muy especialmente para la industria y el comercio, por los muchos y curiosos datos que proporcionará de los diferentes productos que se presenten en el certamen y de sus instalaciones: estas las dará por medio de preciosos grabados debidos a los más acreditados artistas.

Cada número constará de doce páginas, por lo menos, tamaño ilustración, en papel de clase superior, y la colección se compondrá de más de cien números, terminando un mes después de cerrada la exposición.

Su precio es de 28 pesetas en toda España, cobrándose por trimestres anticipados a 4 pesetas. Se suscribe en León en la Papelería de Nicolás Lopez, Barillas, 6, donde pueden verse los números publicados.

Desde el sábado último a la una y media de la tarde, ha empezado a ejercitarse en el tiro al blanco, en las inmediaciones del pueblo de Villaobispo la fuerza de infantería que guarnece esta plaza.

Efecto de lo desahuciable que ha empezado a mostrarse el tiempo, no asistió ayer a la Romería de la Virgen del Camino toda la concurrencia que era de esperar.

Esto no obstante, la función revistió bastante alegría, siendo exhortada con la presencia de nuestras airozas paisanas, que no quisieron privarse de tan popular Romería.

El orden que reinó, fué bastante.

MES DEL ROSARIO.

Continúa celebrándose en esta Ciudad el mas consagrado al Rosa-

rio, dominando en todas las iglesias donde tienen lugar estas funciones la mayor solemnidad y asistencia de devotos.

El domingo anterior se verificó esta en el espacioso templo de Santa Marina la Real, en la que después de cantarse el Rosario con acompañamiento de orquesta salió la procesión seguida de gran concurrencia, y revistiendo la mayor pompa y orden durante su carrera.

La iglesia estaba profusamente iluminada y los adornos que en ella dominaban, tanto en paños preciosos como en otra porción de ornamentos daban a comprender la devoción de que es objeto la Veneranda Imagen en cuyo obsequio solemniza el mes actual.

EN SAN FRANCISCO

También el lunes último se celebró con gran solemnidad en el convento de S. Francisco de esta Ciudad la función que dedican a su Santo Patrono y fundador.

Por la mañana hubo Misa solemne a toda orquesta, y por la tarde sermón que estuvo a cargo de un renombrado orador sagrado.

La concurrencia de devotos fué bastante.

En referencia a la noticia que más arriba damos a nuestros lectores del escándalo habido en la Plaza de S. Marcelo la noche del último domingo y que hasta la hora de escribir estas líneas no sabíamos habia revestido tan graves consecuencias, he aquí los nombres de los agredidos y del agresor, según datos que nos han suministrado en la Inspección de orden público:

Mariano Lopez con tres puñaladas.

Fermín Alonso, una puñalada.

Al que se supone sea el agresor se le ocupó una navaja de regulares dimensiones, siendo conducido a la cárcel.

Esto le hará comprender al señor Gobernador Civil de esta provincia que no están demás los ruegos que ha hecho la prensa local, solicitando aumento de plazas en el cuerpo de vigilancia pública.

SECCIÓN FESTIVA.



Música.

A San Froilán

En su popular función alegré piensa León; pero llega S. Froilán, y nos cuega un chaparrón ó nos suelta un huracán

Eres santo y te venero; fuiste prelado y te admiro; pero dime ¡oh S. Froilán! si se ha hecho este pueblo, digno de que al llegar la función que soñamos con delirio y que alegre se celebra en la Virgen del Camino, amanezca el sol nublado ó se desparrame el frío cual si este mes fuera Enero y no el mes de los racimos

y de los albaricoques y las peras de D. Guindo!

¿Por qué no mostraste ayer un espacio azul y limpio hermoso como unas flores y alegre como un domingo, sabiendo que lo esperaban jóvenes, viejos y niños y soldados y niñas y criadas de servicio?

S. Froilán, te adoro mucho, porque al fin fuistes Obispo de esta noble población regada por el Torio y adornada por los chopos del parque y de S. Francisco, donde se oye a todas horas el vuelo de los pardillos y el murmullo de la fuente y el balar de los cabritos, y del pardo ruiseñor el enamorado trino; pero si santo no fueras, creo que mañana mismo te citaba ante el Juzgado de conciliación a juicio.

¿No sabes ¡oh San Froilán! que ese día tan festivo en que León te celebra como a su Patron bendito, es costumbre amenizarlo igual que Valencia a *El Cristo*, y Santiago al Santo Apóstol, y Madrid a S. Isidro?

¿No comprendes que ese día, buscamos todos alivio en la Romería hermosa de la Virgen del Camino?

¿En ella si el sol alumbra con el oro de su anillo sin que llegue a deshacerla viento, lluvia, peste ó frío, depositan los devotos en el *Arca del Cautivo*, dulces torrentes de lágrimas y millares de suspiros!

En ella al son melodioso del arpa y del organillo y las pobres castañuelas y las flautas y los pitos a quien tiernamente arrullan los sollozos del pollino, bailan los de Pobladura y Cármenes y Carrizo que a los mozos de su pueblo embelesan con sus brincos!

En ella las artesanas con su blanco rostro lindo y sus labios cual rubies en dos por gala partidos, amenizan la pradera con su inocente bullicio.

Y en ella todo es amor; todo es un hermoso idilio, y desde el joven audáz y de porte distinguido, a la triste *novenaria* de rosario y de cilicio, nos ofrece a los romeros algo de bello y de típico.

Por eso siento que ayer no fuera santo bendito, el mejor día del año que en León hayamos visto.

Pero tu lo hiciste, y yo, poeta olvidado y mísero que atiza un verso a cualquiera en menos que canta un mirlo, tus decisiones respeto, porque nunca me permito criticar cosas de un Santo, y más si el Santo es Obispo!

Uotaldo

CALENDARIO AMERICANO

HOJA DE HOY.

OCTUBRE.

Cuarto crec. el 4. Luna llena el 13 Sale el sol 6 h. 1. Pónese 5 h. 34

5

1224 Muere en brazos de D. Rodrigo Alfonso VII.

MIÉRCOLES.

279. S. Bruno 86. El Jueves S. Marcos p.

ANUNCIOS.

CAFÉ DE LA ESTERA

En este acreditado establecimiento se ha recibido un completo surtido de estera cordelillo de pita de siete y ocho reales vara, cordelillo esparto, se colocará en las habitaciones a 6 reales vara y cinco y medio sin colocar, Estera pleita a tres reales en las habitaciones colocada y dos y medio reales sin colocar.

Felpos blancos a 8 reales y color a 12 reales.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRECTOR ESPIRITUAL

el Sr. Doctoral de la S. I. C. LEON, BAYON, 2-5.º AÑO

Se admiten internos, medio pensionistas y permanentes para la 1.ª y 2.ª enseñanza; esta es oficial; pero el creciente favor del público nos obliga a responder desde este curso de la asistencia a las clases, y del aprovechamiento de los alumnos.

Para la enseñanza libre y doméstica, contamos con distinguidos profesores.

La 1.ª enseñanza la regenta el celoso profesor elemental D. Matias Gil, y la dirige D. Angel Ordás, catedrático auxiliar del Instituto.

El local con las mejores condiciones higiénicas, y tres patios.

Pension 7 rs.; con lavado y planchado 8. Media pension 5 rs. Permanencia 10 pesetas mensuales.

Se admiten dividendos mensuales El Director, Manuel Fernandez.

RÉGIMEN INTERIOR

MAÑANA

Levantarse, a las 6.—Estudio, a las 6 y media.—Dar las lecciones y desayunarse, a las 8 y media.—Clases, a las 9.

TARDE

Comida y recreo, a la 1 y media.—Estudio, a las 3.—Música y recreo a las 5.—Estudio, a las 6.

NOCHE

Dar las lecciones, a las 8.—Rosario y lectura, a las 8 y media.—Cenar, a las 9.—Acostarse, a las 10.

CASA EN VENTA

Por la Testamentaria de D. Manuel González Franco, se vende la casa, número 1.º calle de las Huertas, lindante con la calle de la Carrera; la persona que quiera interesarse en su compra, puede verse con alguno de los testamentarios. 3-6

Las Máquinas SINGER para coser, son indiscutiblemente las más populares.
 Venta anual: MÁS DE 6.000,000 MAQUINAS!
 Todos los modelos, á pesetas 2'50 SEMANALES.
 Al contado 10 POR 100 de descuento.
 Enseñanza grátis á domicilio.
 Pidanse catálogos ilimitados que se dan grátis.
 La Sucursal en León, será trasladada en breve á la calle de S. MARCELO, 11 y 13,

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.



Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!

EL VAPOR. S. MARCELO 4.

Gran rebaja de precios en los artículos siguientes:

- En Percales y Cretonas.
- En Camisetas finas Crudas y blancas, Inglesas.
- En Calcetines y Medias de hilo y algodón.
- En Alfombras de fieltro desde 6 reales una. Fichus de hilo y pelo de cabra.
- En Alfombras de Terciopelo y Rizo.
- En Jerseys ó chaquetas de punto para señoras, última novedad desde 5.12 pesetas una.
- En Pañuelos de Merino de colores y negros.
- Gran surtido en Lienzos, Retortas, Holandas de hilo todos anchos, y manteles, servilletas y tohalias de hilo.

4, SAN MARCELO, 4.

FÁBRICA
 DE
ALCOHOL Y AGUARDIENTE
 de
EDMUNDO LOZANO.
 Sierra del Agua
 LEON.

IMPORTANTE.
 Se vende un piano nuevo, de elegante construcción, de magnificas voces, y á precio bastante arreglado.
 En esta Imprenta se dará razón.



SOMBRERERIA
 DE
JOSE ROUSES.
 Portales de Regla. número 6.

Se hacen verdaderas reformas en toda clase de sombreros de caballero y niños, garantizando su buen resultado, con la escogida y numerosa parroquia de que hoy disfruta esta acreditada Sombrereria.
 Portales de Regla núm. 6.

CASA EN VENTA.
 Por D. Felipe Pascual vecino da.

esta ciudad que vive Torres de Omaña núm. 1.º, se vende una de su propiedad en la calle de la Serna número 7, de nueva construcción y con habitaciones altas y bajas, corral, cuadra y pajar. Para tratar pueden verse con su dueño.

Se vende una Biografía Eclesiástica, obra completa 30 tomos, dos tomos del Boletín Eclesiástico del año 1859 al 60 y 1861 y 62; en la portería del Seminario.

LA CRUZ DORADA
 Gran Fábrica de Cerveza y bebidas gaseosas.
 DE
CÁNDIDO RUEDA.
 Calle de Ordoño II, antigua de las Negrillas.—León.

EL MARAGATO
 Calle de Santa Cruz, número 16.

TIENDA DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
ESPECIALIDAD EN ANIS
 de la coalición republicana.

VENTA.
 Se hace de un arístón con 47 piezas de música.
 El que lo desee véase con el dueño calle de Revilla 6 tienda.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.
 A 50 CÉNTOS, DE PESETA (2 RS.)

TOMOS.	
Poesías americanas...	01-90-81
Poesías contemporáneas...	02 y 03
Voluntad y Agitación...	04
Marxismo...	05
El Universo en la ciencia...	06-07
Poesías inéditas de Calderón...	08
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega—Novelas...	09
Novelas y Esquelas...	10
Fantásticas extranjeras...	11
Las ruinas de Alfredo de Masani...	12
Poesías inéditas...	13
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	14
Novelas y Esquelas...	15
Fantásticas extranjeras...	16
Las ruinas de Alfredo de Masani...	17
Poesías inéditas...	18
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	19
Novelas y Esquelas...	20
Fantásticas extranjeras...	21
Las ruinas de Alfredo de Masani...	22
Poesías inéditas...	23
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	24
Novelas y Esquelas...	25
Fantásticas extranjeras...	26
Las ruinas de Alfredo de Masani...	27
Poesías inéditas...	28
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	29
Novelas y Esquelas...	30
Fantásticas extranjeras...	31
Las ruinas de Alfredo de Masani...	32
Poesías inéditas...	33
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	34
Novelas y Esquelas...	35
Fantásticas extranjeras...	36
Las ruinas de Alfredo de Masani...	37
Poesías inéditas...	38
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	39
Novelas y Esquelas...	40
Fantásticas extranjeras...	41
Las ruinas de Alfredo de Masani...	42
Poesías inéditas...	43
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	44
Novelas y Esquelas...	45
Fantásticas extranjeras...	46
Las ruinas de Alfredo de Masani...	47
Poesías inéditas...	48
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	49
Novelas y Esquelas...	50
Fantásticas extranjeras...	51
Las ruinas de Alfredo de Masani...	52
Poesías inéditas...	53
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	54
Novelas y Esquelas...	55
Fantásticas extranjeras...	56
Las ruinas de Alfredo de Masani...	57
Poesías inéditas...	58
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	59
Novelas y Esquelas...	60
Fantásticas extranjeras...	61
Las ruinas de Alfredo de Masani...	62
Poesías inéditas...	63
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	64
Novelas y Esquelas...	65
Fantásticas extranjeras...	66
Las ruinas de Alfredo de Masani...	67
Poesías inéditas...	68
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	69
Novelas y Esquelas...	70
Fantásticas extranjeras...	71
Las ruinas de Alfredo de Masani...	72
Poesías inéditas...	73
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	74
Novelas y Esquelas...	75
Fantásticas extranjeras...	76
Las ruinas de Alfredo de Masani...	77
Poesías inéditas...	78
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	79
Novelas y Esquelas...	80
Fantásticas extranjeras...	81
Las ruinas de Alfredo de Masani...	82
Poesías inéditas...	83
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	84
Novelas y Esquelas...	85
Fantásticas extranjeras...	86
Las ruinas de Alfredo de Masani...	87
Poesías inéditas...	88
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	89
Novelas y Esquelas...	90
Fantásticas extranjeras...	91
Las ruinas de Alfredo de Masani...	92
Poesías inéditas...	93
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	94
Novelas y Esquelas...	95
Fantásticas extranjeras...	96
Las ruinas de Alfredo de Masani...	97
Poesías inéditas...	98
Argumento de Anísimo de Lepe de Vega...	99
Novelas y Esquelas...	100

Grandes Talleres de Ebanistería y Tapicería
 DE
ANTONIO TORRES
 Plazuela del Conde Luna, 4 (Torreón)
 LEÓN.

Decorado de habitaciones y fachadas en yeso y madera, etc.
Camas y canas balaustradas y todo lo concerniente al ramo de tornería.

Habiendo tenido la satisfacción de montar los talleres á la altura de las grandes Capitales, y el primero en esta población; participo á mi numerosa clientela y al público en general, que en esta casa se fabrica todo lo concerniente á dichos ramos en proporción á todas las clases sociales, teniendo la completa seguridad de que quedarán complacidos todos los que me honren con sus encargos, como ya lo tengo acreditado.

4, PLAZA DEL CONDE LUNA, 4
 (TORREÓN)

GRAN SASTRERÍA Y BAZAR DE ROPAS HECHAS.
 CAMISERÍA ORNAMENTOS SAGRADOS, METALES, PINTURAS AL OLEO, CROMOS, É IMÁGENES DE TALLA,
 DE

A. MALAGÓN
 3 Y 5, SAN MARCELO, 3 Y 5. — LEÓN

GENEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS PARA ABRIGOS
 3 y 5—SAN MARCELO—3 y 5

EL SIGLO
 18, PLAZA MAYOR, 18.
 Se acaba de recibir un bonito surtido en lanas, cachemires, merinos negros, cretonas, percales, fieltros, ropa blanca, confeccionada para señoras, camisolas blancas y de color, para caballeros, medias, calcetines, puños, cuellos, corbatas, etc.
 Constante surtido en pañuelos de seda, á precios desconocidos.
AL SIGLO
 PLAZA MAYOR 18:
 (Frente al Consistorio.)

PAPELERIA
 DE
Nicolás López Muñoz.
 Calle de las Barillas 6.—León!
 Completo surtido en toda clase de objetos de escritorio para oficinas públicas, escritorios de comercio y de particulares.
 Primera casa en devocionarios de todas clases; gran surtido con las últimas novedades en encuadernaciones.
 Se imprimen tarjetas y membretes y se encargan sellos de metal y de cauchonc.